



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 50 SOMIERES GERIÁTRICOS DESTINADOS A LA RESIDENCIA DE FIGUERUELAS

Las características que deberán tener los somieres geriátricos son las siguientes:

- Somier eléctrico articulado en cuatro planos y sistema de elevación por tijera, con altura mínima de somier igual o inferior a 23 centímetros y una elevación máxima igual a superior a 81 cm.
- Lecho de 90x190 cm
- Sistema de doble regresión automática del lecho para minimizar riesgo de úlceras por presión en sacro y favorecer el confort y el bienestar del usuario.
- Lecho extraíble sin herramientas, fabricado en plástico sanitario (ABS) o en HPL, para facilitar su higienización.
- Pintura con recubrimiento antibacteriano de acuerdo con la normativa ISO 22196
- Tren de rodadura con ruedas dobles plásticas de al menos 100mm. Frenado centralizado a las cuatro ruedas accionable a cualquier altura en la que se encuentre el somier.
- Debajo del somier debe quedar una superficie mínima de 13 centímetros para el paso de grúas de elevación en cualquier altura en la que se encuentre el somier.
- Mando con cable y retroiluminado para accionar las articulaciones y elevación con posibilidad de bloqueo con función CPR y batería incluida.
- Luz bajo el somier.
- Dotado de 3 motores lineales independientes para articulación de cabeza, pies y elevación. Motores con protección IP66, que garantiza una mayor protección a la entrada de polvo y líquidos.
- Diseñada para poder utilizarse tanto con cabecero/ piecero como sin ellos. Somier redondeado en la parte de los pies para evitar daños al transitar alrededor del mismo.
- Soportes para evitar el deslizamiento del colchón.
- Carga normal de uso de 180 Kg con máxima de pacientes de 140 Kg
- Cumplimiento normativo IEC 60601-2-52 actualmente vigente.

En Figueruelas, al día de la fecha reseñada al margen.

El Alcalde,

Fdo. Luis Bertol Moreno

